

DOCUMENTO Anexo de registro: 17062024_ori _MocionMasMadridSanseSalaOrtegaCano_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 20613 , Fecha de entrada: 17/06/2024 9:16 :00	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: AF8EM-VCHD4-3EXAN Página 1 de 3	FIRMAS	



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE

Doña ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ, portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE en el ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Para el cierre de la Sala Ortega Cano del Museo Etnográfico de San Sebastián de los Reyes para la ampliación de éste

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En enero de 2023 se inauguró la Sala Ortega Cano en el Museo Etnográfico de “El Caserón”. Esta sala tuvo un coste inicial de 70.000€ para las arcas publicas de nuestra ciudad, dinero de todas y todos los vecinos. Se trata de una sala de unos 160 metros cuadrados en el que se exponen trajes de luces, trofeos, cabezas de toros, carteles o bustos de José Ortega Cano.

Recientemente, a través de las preguntas formuladas por varias vecinas y vecinos, se ha podido saber, o no saber, mejor dicho, que no es posible conocer de manera concreta qué coste de dinero público supone el mantenimiento de dicho espacio ni las visitas que recibe esta sala concreta al cabo del año. Los gastos anuales del Museo Etnográfico en su totalidad ascienden a 28.000 € en concepto de mantenimiento y limpieza. Además, a estos gastos se deben añadir los costos de personal que, aunque no son exclusivos del museo, atienden directamente sus actividades. El personal incluye a dos trabajadores: un Técnico Medio y un Auxiliar Administrativo. Estos empleados también gestionan otras actividades culturales del municipio. Nos hemos permitido hacer un cálculo rápido y sencillo: el gasto salarial total de estos trabajadores, dedicando aproximadamente el 30 % de su tiempo al museo, sería de

DOCUMENTO Anexo de registro: 17062024_ori _MocionMasMadridSanseSalaOrtegaCano_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 20613 , Fecha de entrada: 17/06/2024 9:16 :00	
OTROS DATOS Código para validación: AF8EM-VCHD4-3EXAN Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1828005-AF8EM-VCHD4-3EXAN-DB6FB71DA14F830CAD012CA6D00AD3986992E350) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstres.es/verificador/?idocma=1>

unos 25.000€. Alrededor de 41.000 euros si dedicaran el 50% de su jornada laboral al Museo Etnográfico.

Mientras se destinaban dinero y espacio públicos para albergar los objetos personales del Sr. Ortega Cano, el Museo Etnográfico, a día de hoy, cuenta con piezas susceptibles de ser expuestas que se encuentran almacenadas por falta de espacio en las instalaciones. El archivo municipal cuenta también con una amplia colección de objetos y documentos que, sin duda, pueden ser de interés para las vecinas, vecinos y visitantes.

Desde Más Madrid Sanse entendemos que realizar una inversión de este calado para homenajear con dinero público y en un espacio público, a esta persona en particular no debería haber ocurrido nunca, sin querer entrar en más detalles de sobra conocidas por todos y todas, y que ya se debatieron en este pleno hace cuatro años. Como Concejales y Concejales de este Ayuntamiento, nos debemos a nuestros vecinos y vecinas, a todos y cada uno de ellos, sin distinciones, y debemos velar y garantizar para que sus necesidades y sus intereses estén garantizados. La gestión de los recursos públicos en igualdad de condiciones para todas y todos atendiendo al interés general y real es una de nuestra principales tareas: los recursos públicos, el dinero de todas y todos, no puede ser empleado para satisfacer los deseos o caprichos particulares de unos pocos, menos aun cuando existen otras prioridades que en muchos casos son necesidades urgentes e imperiosas que debemos atender.

Es por ello por lo que creemos que la sala denominada Ortega Cano debe ser vaciada, y los objetos allí expuestos, devueltos a su legítimo dueño cuanto antes, destinando este espacio a la ampliación del Museo Etnográfico “El Caserón”.

Por todo lo expuesto proponemos al Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Cerrar la Sala Ortega Cano del Museo Etnográfico municipal “El Caserón” y devolver a su legítimo dueño los objetos allí expuestos antes de finalice 2024.
2. Destinar este espacio a la ampliación del Museo Etnográfico con las piezas que se encuentran almacenadas por la actual falta de

DOCUMENTO Anexo de registro: 17062024_ori _MocionMasMadridSanseSalaOrtegaCano_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 20613 , Fecha de entrada: 17/06/2024 9:16 :00	
OTROS DATOS Código para validación: AF8EM-VCHD4-3EXAN Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



espacio para ser expuestas o con los elementos que se encuentran en el archivo municipal.

Firmado por **ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ** el día 15/06/2024 con un certificado emitido por Camerfirma

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1828005-AF8EM-VCHD4-3EXAN-DB6FB71DA14F830CAD012CA6D00AD3986992E350) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstres.es/verificador/?idocma=1>

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 24 de abril de 2024) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

15. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID PARA EL CIERRE DE LA SALA ORTEGA CANO DEL MUSEO ETNOGRÁFICO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal Más Madrid, con fecha 17 de junio de 2024 y con registro de entrada número 20613.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **4** (1 MM, 3 II-ISSR)
VOTOS EN CONTRA: **14** (11 PP, 2 VOX, 1 VXSSR)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **6** (6 PSOE)

En consecuencia, **no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria** en el sentido de la moción presentada por el grupo municipal Más Madrid para el cierre de la Sala Ortega Cano del Museo Etnográfico de San Sebastián de los Reyes para la ampliación de este.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO